

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

De la sesión municipal de ayer

Se acuerda recurrir contra la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo en el pleito de Casas Baratas

Preside el segundo teniente de alcaide señor Casciaro y concurren los señores Murcia, Mustieles, Campillo, Dorda, Hernansáez, Castillo, Fgea, Lorente, Miralles, Peña ver, Visiedo, Céspedes; No guera, Romero, Balsalobre, Fructuoso, Zamora; P. San José, Cegarra, Escudero y Morales.

Orden del día

Se acuerda queden sobre la mesa un oficio de la Subdelegación de Hacienda comunicando la concesión de la décima sobre la Contribución y un informe de la Comisión de Hacienda sobre propuesta de organización de servicios por el Director de Arbitrios.

Se condona multa al propietario de las casas 18 y 19 de la plaza de la Merced.

Se despachan favorablemente varios informes de Hacienda, Fomento y Sanidad.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación en contra de la moción presentada por Pérez San José pidiendo la cesantía del Odontólogo municipal señor Martínez Dueso.

Pérez San José protesta del informe emitido por la Comisión y dice que ésta no ha contestado a sus alegatos jurídicos. Pide que vuelva el expediente a la Comisión para nuevo estudio.

Céspedes, por la Comisión, contesta que ésta ha informado como lo ha hecho por no tener tiempo para documentario mejor. Se muestra conforme con que se haga nuevo estudio, pero sin plazo fijo.

Con el voto en contra de No guera, se acuerda que vuelva a la Comisión.

Se concede pensión a la viuda del guarda Hernández Conesa y se acuerda adjudicar la confección de capas y otras prendas para la guardia municipal a la viuda de Antonio Fernández.

Otros asuntos

Fuera del orden del día, se nombra la comisión que ha de instruir expediente al director de arbitrios don Pablo Martínez. A propuesta de Escudero y Pérez San José quedan nombrados López Lorente, Balsalobre y P. San José. Se excusó de formar parte Castillo, que había sido propuesto en primer lugar.

Se ratifica el acuerdo de que un empleado municipal preste sus servicios en el Consejo Local de Enseñanza. Hernansáez al haber de la necesidad de este

empleado informa de que se está haciendo lo por orden de la Superioridad una inspección detallada de los centros docentes oficiales y particulares con miras al momento en que haya que reemplazar a los religiosos por maestros laicos.

Se conceden dos meses de licencia al concejal don Ba domero Meca.

Se acepta el ofrecimiento gratuito de don Antonio Ferrer para Practicante de Escombreras.

Se acuerda coadyvar a la Administración en el recurso entablado por la Compañía Madrileña de Gas contra el Municipio.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Instrucción Pública.

El asunto Casas Baratas sobre el tapete

Se da lectura a la sentencia del Tribunal contencioso administrativo de la provincia declarando la validez y eficacia del contrato de Casas Baratas entre el Ayuntamiento y C.I.S.A. y desestimando el recurso de apelación interpuesto por aquél.

En la sentencia del Tribunal se dice: «Al celebrarse la sesión de 9 de octubre 1931 regía la Ley Municipal, y, por tanto, no son de aplicar los vicios de nulidad alegados. El decreto de 3 de junio de 1931, estableciendo el plazo de un año para que los Ayuntamientos, puedan impugnar, previa declaración de lesividad, los acuerdos posteriores a 13 de septiembre de 1923, y para los cuales haya transcurrido el plazo normal fijado, no es aplicable al acuerdo de 9 de octubre de 1931, que no se encuentra en aquel caso. Y a mayor abundamiento el Ayuntamiento recurrente, es el mismo que adoptó el acuerdo de 9 de octubre aprobatorio del contrato vigente con C.I.S.A.»

Pérez San José, ataca duramente el contrato y a la C.I.S.A. y pide que se recurra al Supremo contra el fallo de referencia.

Como Dorda, Céspedes y Murcia muestran disconformidad, Pérez San José les censura indirectamente. Se extraña de que la minoría socialista titubee para votar porque se entable el recurso cuando C.I.S.A. ha jugado con el hambre de los obreros, ya que

no cumplió su compromiso de darles ocupación en aquellas circunstancias en que fué aprobado el contrato con el solo objeto de remediar el paro obrero.

Hernansáez dice que si los socialistas aceptaron el contrato, aun repugnandoles, fué por dar trabajo a los parados. Como esto no se cumplió ahora podemos y debemos votar el recurso.

Apoyan estas manifestaciones López Lorente y Castillo.

El señor Murcia protesta de algunas frases ofensivas de Pérez San José y pide un poco más de respeto para todos. Dice que después de las aclaraciones hechas por el señor Hernansáez y como quiera que él no votó la aprobación del contrato, se muestra conforme con que se entable el recurso. La presidencia le felicita por su actitud.

Se acuerda apelar al Supremo con el voto en contra de Dorda que estima, aun cuando en el fondo no disiente, que debe respetarse a sí mismo toda vez que entonces votó a favor del contrato.

Mociones

Morales expone se prohíba el tránsito de coches para bodas por la calle Mayor o se les imponga un arbitrio de 200 pesetas que se destinarían para la Casa de Misericordia.

Intervienen varios concejales y se acuerda no autorizar el tránsito.

Céspedes pide en otra moción que el Ayuntamiento distribuya a los pobres en Navidad 1.500 onzas. Se acuerda que sean dos

mil, nombrándose una comisión integrada por Fructuoso, Escudero y Céspedes.

El gran problema cartagenero

En ruegos y preguntas, Castillo habla del ovido en que se tiene a Cartagena por los Poderes públicos y ruega al Ayuntamiento que se interese por nuestros problemas de aguas.

También habla en este sentido Dorda y se acuerda reanudar las gestiones encaminadas a este objeto, levantándose seguidamente la sesión.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Murcia ha regresado doña Emilia Garola Arboleya, esposa del teniente de Artillería don José María León.

De Murcia ha regresado doña Dolores Garola Arboleya esposa del oficial de Aduanas don Enrique Braquels.

NOTAS VARIAS

Ha quedado aplazada la conferencia anunciada para mañana en la Unión Mercantil a cargo del Presidente honorario de la misma don José Ayats Sarribas que se encuentra enfermo.

Marca «Fortuna» de cada riquísima 8.50
 Marca «Hinojal» muy fina 6.00
 de Hilo de 1.25, 2.25, 3.00 y 4.00
 Almacén Hinojal

La lámpara OSRAM significa experiencias de muchos años. De ahí su elevado rendimiento luminoso.

OSRAM

El "Churraca"

Procedente de Cádiz fondeó hoy en nuestro puerto el destructor «Churraca» que se incorporará a la escuadrilla de vapor.

Ginés García
 MAYOR 19

REUMATISMO

El Laboratorio BESANJA, después de largas investigaciones científicas, pone a disposición de cuantas personas padecan de dolores y molestias de origen reumático el novísimo medicamento

ETERLILLO

moderno y eficaz para combatir con el mayor éxito esta afección en sus diversas formas. Los efectos del ETERLILLO se dejan sentir a los pocos días de su empleo, cediendo las molestias y recobrando el movimiento en las articulaciones. Frasco para treinta días de medicación, pesetas 7.00. Cada caja un frasco de ETERLILLO en un tubo de pasta dental. Venta en farmacias y droguerías y principales farmacias de España. De no encontrarse, dirigirse al Laboratorio en Santiago de Compostela.